

PODER ESPECIAL



SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S., Sociedad Organizada y existente según las leyes de Colombia y con Domicilio en Mosquera, Cundinamarca debidamente representada por el Señor GUSTAVO ALFREDO PACHECO GUILLEN, con cedula de extranjería N° 601752 en mi calidad de Representante Legal Suplente, por este medio otorgo PODER ESPECIAL amplio y suficiente a favor del **Dr. ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA**, identificado con cedula 0905969259, para que pueda a nombre de la Compañía Mandante, cumplir las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías del Ecuador, para las empresas extranjeras socias o accionistas de Compañías Ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada con establecimiento permanente en el País, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni presentar declaraciones de impuesto a la Renta, ni declaraciones de IVA. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Pacheco Guillen".

GUSTAVO ALFREDO PACHECO GUILLEN
Cedula de Extranjería Nro 601752
REPRESENTANTE LEGAL (S)
SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE MOSQUERA

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

En Mosquera, 10 FEB 2020

El suscrito Notario certifica: Que la firma puesta en este documento corresponde a la registrada en esta Notaria, por Gustavo Alfredo Pacheco Guillen

Ademas el contenido del documento es cierto y legal, en constancia se Firma,

[Handwritten signature]

EL NOTARIO



NO SE HIZO COTEJO
MÉTODICO POR FIRMA
"STRADA" Art. 30. Resolución
6467 de 2015 S.N.R.

El compareciente imprimió
la huella dactilar del
índice derecho





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ZAMBRANO ROJAS WILLIAM ORLANDO
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS CUNDINAMARCA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/10/2020 9:41:28 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UCK94135389
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SAINT-GOBAIN COLOMBIA S.A.S. // ROBERTO ILLINGWORTH
(Name of the holder of document: Nom du titulaire: CABANILLA)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007280162

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/10/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

